



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501788
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación, Centro Magisterio "Sagrado Corazón"
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incorporar un enlace en la Web con una tabla que muestre el grado de satisfacción de los distintos colectivos (profesorado, alumnado y PAS) con esta dimensión. (1. Información Pública Disponible).

Justificación: Se ha comprobado en la dirección señalada como evidencia que se han incorporado en la página Web los datos relativos al grado de satisfacción de los distintos colectivos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda incrementar sustancialmente, coincidiendo con las propuestas realizadas por los responsables del título, la participación de los distintos colectivos interesados en las encuestas de opinión; una tarea que deberá asociarse a su mayor implicación en el Sistema de Garantía de Calidad y en las acciones que se promuevan a tal fin. (2. Sistema de Garantía de Calidad).

Justificación: Se han llevado diversas acciones adecuadas para atender la recomendación señalada. La aplicación de estas propuestas de mejora, iniciadas en el curso 2016-2017, son dinámicas y continuas y es por ello que la fecha de cierre es abierta tal y como se dice. En cualquier caso, se ha considerado como finalizada dado que se considera que la misma está muy bien encaminada. Entre otros, se han creado grupos de trabajo para la mejora de los procedimientos de las encuestas (tanto en su renovación como en los procedimientos de aplicación); se han puesto en marcha acciones encaminadas en la mejora de la participación; se ha dado un listado de egresados con sus datos personales para facilitar la realización de la encuesta de opinión de este colectivo del listado de egresados entre los miembros de la UGCT, que han establecido contacto vía correo electrónico y/o WhatsApp invitándoles a cumplimentar la encuesta online; etc.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda aportar informaciones específicas (evidencias) sobre las consecuencias prácticas que se derivan de la participación del PDI de este Grado -en particular, en la Facultad de Ciencias de la Educación- en los planes de formación continuada del PDI de la Universidad de Córdoba, así como en proyectos de investigación e innovación docente (incluida su repercusión en la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas). (4. Profesorado).

Justificación: Para atender esta recomendación se han llevado a cabo diversas acciones que se consideran adecuadas. Se está llevando a cabo un registro de la participación del profesorado en los planes de formación continua del PDI de la Universidad de Córdoba y en proyectos de investigación e innovación docente. Por otro, se ha intentado valorar la repercusión que tiene la misma en la práctica docente y en la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas (análisis de los resultados de algunos ítems de las encuestas). También se ha creado una Comisión de Investigación en la Facultad de Ciencias de la Educación para fortalecer y visibilizar el perfil investigador del centro.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda proceder a la revisión, homogeneización y actualización periódico del CV del profesorado de ambos centros en el marco de su autonomía, poniendo énfasis los vínculos de su trayectoria docente, investigadora y profesional con el Grado de Educación Infantil. (4. Profesorado).

Justificación: Se ha podido comprobar que en la página Web de los dos centros aparecen los CV del profesorado que imparte docencia en el título. En dichos currículos se muestra la trayectoria docente, investigadora y profesional en su relación con el Grado de Educación Infantil. En el Centro de Magisterio Sagrado Corazón se lleva a cabo además la actualización constante del CV del profesorado con un programa de gestión dinámica de los CV dentro del programa de Gestión Académica del Centro. En un futuro se pretende incluir el enlace Web de los CV dentro de las guías docentes, así como añadir el número ORCID.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda hacer más explícitas y exhaustivas las valoraciones realizadas acerca de la coordinación docente y la participación del profesorado, así como de las iniciativas que se promuevan en el marco del protocolo de actuación que se ha creado a tal fin, poniendo énfasis en la figura de los coordinadores de asignatura y en la representación del alumnado como piezas clave en su articulación. (4. Profesorado).

Justificación: Para afrontar la recomendación se han llevado a cabo 9 acciones que se han explicitado en el plan de mejora. Entre ellas, destacan la articulación de un protocolo de coordinación que dinamice tanto la coordinación horizontal como vertical del Título, la creación de una sección de Coordinación Académica dentro de la página web del Grado (FCE), donde se recojan las distintas actas de reuniones de coordinación, la actualización continua de la sección de coordinación docente de la página del Grado, la elaboración de un mapa de competencias a partir de las incluidas en las distintas guías docentes de las asignaturas del Grado, realizando un análisis de los datos obtenidos o la creación e implementación de un Plan de Competencias transversales

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda mejorar las evidencias que se aportan sobre la realización de las prácticas externas, especialmente en lo que atañe a su evaluación por parte de los estudiantes, el profesorado-tutor, los tutores externos y los egresados (procedimiento P-6). (4. Profesorado).

Justificación: A través del procedimiento P-6 y P-9 se han recogido datos y se han valorado los resultados de la evaluación de las prácticas externas, por parte del alumnado, el profesorado-tutor, los tutores externos y los egresados. De la misma manera, con ánimo de aumentar la tasa de participación de los tutores laborales en las encuestas del procedimiento de evaluación del Prácticum, se ha difundido la importancia de la realización de estas encuestas y la posibilidad de recabar información complementaria sobre la marcha de las prácticas en las visitas a los centros educativos. En este sentido, se valora muy positivamente las visitas realizadas a los tutores profesionales para valorar in situ la marcha del Prácticum, facilitando la conexión entre el centro de estudios y el centro de prácticas y como herramienta de seguimiento.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda poner de relieve las actuaciones emprendidas en relación con las asesorías académicas y los Planes de Acción Tutorial, evidenciando sus logros en ambos centros. (5. Infraestructuras, Servicios y Dotaciones de Recursos).

Justificación: Siguiendo la recomendación de la Agencia se han atendido las dos sugerencias. A saber, poner de relieve las actuaciones emprendidas y evidenciar los logros de ambos centros. Para la primera sugerencia se han explicitado las acciones llevadas a cabo, tales como la participación del profesorado en la formación sobre el tema, la implementación y consolidación del Plan de Acción Tutorial (PATU) o la elaboración de un Plan de Acción Tutorial que recoja las necesidades de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Para la segunda sugerencia, se presentan los datos obtenidos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda homogenizar, en la presentación de los informes sobre el título, las descripciones y valoraciones que se ofrecen sobre los resultados de aprendizaje en ambos centros, a través de su realización conjunta. (6. Resultados de Aprendizaje).

Justificación: Se aportan evidencias de la homogeneización por parte de ambos centros en la presentación de los informes sobre el título, las descripciones y valoraciones que se ofrecen sobre los resultados de aprendizaje. Para llegar a ello, las respectivas Unidades de Garantía de Calidad se han reunido y han realizado conjuntamente este apartado con los datos específicos de cada centro. Ello permite conocer los resultados emitidos por los distintos colectivos en ambos centros.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda aportar informaciones que reflejen la opinión de los distintos colectivos - especialmente los directamente afectados (estudiantes y profesorado y tutores externos)- sobre el desarrollo de las prácticas externas y, en particular, sobre la idoneidad y cometidos que vienen llevando a cabo sus tutores académicos (en la Universidad) y externos (en los centros educativos), respecto de los que deberán mostrarse las oportunas evidencias. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Se aportan evidencias de ambos centros en los que se refleja la opinión de los distintos colectivos sobre el desarrollo de las prácticas. Se han llevado a cabo reuniones entre los responsables de los dos centros, se ha implementado una plataforma para la información, colaboración y participación con los coordinadores de prácticas, tutores académicos y alumnado en prácticas al igual que también se ha implementado la plataforma colaborativa con los coordinadores de prácticas en los centros y los tutores profesionales externos. Por otro lado, se aportan los resultados y análisis de la evaluación de las Prácticas externas por parte los estudiantes, profesorado y tutores externos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda homogenizar la presentación de los indicadores que reflejan la satisfacción global con el título en ambos centros, desde información que expresa la opinión de los estudiantes (para todos los cursos académicos) hasta la de los profesores y la del personal de administración y servicios, con sus correspondientes N y porcentajes. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Con ánimo de responder a la recomendación realizada desde la Agencia, los dos centros han adoptado un modelo común de presentación de indicadores que reflejen la satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS. Se han incluido tablas de secuencias temporales en las que se han incluido el número de sujetos que han respondido la encuesta, así como los distintos porcentajes. Ello permitirá conocer la participación y resultados emitidos por los distintos colectivos en ambos centros.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda incorporar las valoraciones de los egresados y empleadores, al menos sobre aquellas dimensiones o aspectos que permitan apreciar su opinión sobre el desarrollo académico del título y de su transición hacia la inserción laboral, así como otras cuestiones que les afecten directamente. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: En las evidencias presentadas se muestra la respuesta satisfactoria dada a la recomendación efectuada desde la Agencia. Se han aportado distintos tipos de datos y análisis de los mismos. Entre otros, las valoraciones de los egresados sobre el Título y su inserción laboral, valoración de los tutores laborales sobre si las prácticas permiten la adquisición y desarrollo de competencias profesionales. También se han llevado a cabo acciones encaminadas al aumento de la participación de egresados y empleadores en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad tal y como han sido descritas en la respuesta a la recomendación 3.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda aportar informaciones que permitan la medición y valoración de distintos colectivos respecto de los servicios de orientación académica y profesional, procurando incorporar valoraciones que aporten los egresados del Título. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Se han incorporado evidencias que muestran la valoración que realizan tanto los estudiantes como los egresados respecto a los servicios de orientación académica y profesional que han recibido.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda incluir, para los distintos indicadores contemplados en este apartado y dimensión, datos comparativos con otros Títulos que se imparten en los dos centros, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y el conjunto de la Universidad, de modo que se pueda valorar el comportamiento que ofrecen con criterios que no tomen únicamente como referencia al propio Título y su contraste con su Memoria de Verificación. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Se aportan evidencias en ambos centros de la inclusión de datos comparativos con otros Títulos que se imparten en los dos centros, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y el conjunto de la Universidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda aportar informaciones más homogéneas y contextualizadas en relación con el Grado en Educación Infantil, que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que se desarrollan su trabajo, etc. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Con objeto de responder a la recomendación planteada desde la Agencia y así mismo con el propósito de mejorar las competencias profesionales asociadas al Título, proporcionar al alumnado el conocimiento de salidas y perfiles profesionales, facilitar su inserción laboral y el seguimiento del mismo, se han llevado a cabo diversas acciones. Por un lado, se ha aportado información sobre la satisfacción con respecto a las prácticas externas, a la inserción laboral de los graduados y con la formación recibida. Por otro lado, se han ampliado los convenios de colaboración para la realización de prácticas externas con entidades educativas, centros de educación no formal, etc. Por último, se han potenciado las prácticas extracurriculares para el alumnado de la Titulación. Paralelamente y tal y como se ha señalado en la justificación de alguna recomendación anterior, se han tomado medidas para la mejora del proceso de recogida de información de los egresados y para el seguimiento de su inserción laboral.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda promover la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir y/o no- en la mejora continua de la titulación, en cada uno de los dos centros que imparten en la Universidad de Córdoba. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Se han mostrado evidencias que señalan una respuesta satisfactoria a la recomendación hecha desde la Agencia. Desde los responsables de la titulación se es consciente de la necesidad de contar con herramientas que permitan detectar necesidades, fortalezas y debilidades del Título, para el logro de la mejora continua del Título. Por ello, se aportan y actualizan anualmente, los resultados y valoración de los indicadores en cada curso académico, comparando las series temporales para detectar avances o retrocesos en la calidad y resultados del Título tal y como ha podido comprobarse en las evidencias presentadas. Además, se señala que se realizan periódicamente entrevistas con los representantes del alumnado de cada curso para recabar información sobre el cumplimiento de los diferentes aspectos de las Guías docentes de las asignaturas y la satisfacción con la docencia impartida.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la visibilidad y la presentación estética de los que se identifican como "Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales" en el portal-Web de la Universidad de Córdoba, complementando la accesibilidad que posibilitan las Web de los Centros; en este caso de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Centro de Magisterio Sagrado Corazón, que imparten el Grado en Educación Infantil. (2. Sistema de Garantía de Calidad).

Justificación: Tal y como se señala en el Plan de Mejora la adopción de medidas sobre esta recomendación corresponde a la Universidad de Córdoba, que está trabajando en una modificación planificada en la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales, inserta en la renovación del portal web de calidad de la página de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de hacerla más amigable, intuitiva y atractiva. Por otro lado, se ha incluido en la página Web de los dos centros que imparten la titulación la sección del Sistema de Garantía de Calidad del Título, del acceso directo al Gestor documental de los SGC de los Títulos de la UCO. Por lo tanto puede señalarse que la recomendación está bien encaminada, pero que todavía no está finalizada.

Acción de Mejora 1: 1. La adopción de medidas sobre esta recomendación corresponde a la Universidad de Córdoba, que está trabajando en una modificación planificada en la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales, inserta en la renovación del portal web de calidad de la página de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de hacerla más amigable, intuitiva y atractiva. 2. Inclusión en la página principal de la web de los dos Centros y de la sección del Sistema de Garantía de Calidad del Título, del acceso directo al Gestor documental de los SGC de los Títulos de la UCO.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda dar respuesta a las necesidades de espacio e infraestructurales que pueden plantearse en el futuro en la Facultad de Ciencias de la Educación, ampliando y/o actualizando los equipamientos de los que actualmente dispone para la impartición del Grado, conforme a las actuaciones que está previsto emprender en los próximos meses. (5. Infraestructuras, Servicios y Dotaciones de Recursos).

Justificación: Aunque la acción no aparece como finalizada dado que hay algunos aspectos que todavía no se han desarrollado completamente, la respuesta a la recomendación está bien encauzada. Se ha previsto o realizado la renovación de los videoproyectores de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se ha dotado de una pizarra digital al Aula de Nuevas Tecnologías y se piensa en ir equipando el resto de aulas progresivamente, se ha renovado el mobiliario de algunas aulas, etc.

Acción de Mejora 1: 1. Renovación de los videoproyectores de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación. 2. Dotación de una pizarra digital al Aula de Nuevas Tecnologías 2 de manera urgente, e ir equipando el resto de aulas progresivamente. 3. Renovación y adecuación del mobiliario de las aulas 6 y 10. 4. Adecuación del sonido de las aulas y del Salón de Actos. 5. Dotación de espacios docentes e investigadores para la nueva titulación de Psicología. 6. Ampliación del equipamiento informático de los seminarios

destinados a sesiones teórico-prácticas. 7. Monitores secundarios en el aula de Nuevas Tecnología 1 para mejorar la visibilidad para el alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda atender, tanto como sea factible, las necesidades específicas del área de Educación Física y de laboratorios en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", conforme a las actuaciones que está previsto emprender en los próximos meses. (5. Infraestructuras, Servicios y Dotaciones de Recursos).

Justificación: Teniendo en cuenta la recomendación hecha por la Agencia y a través de un informe de propuesta de mejora realizado por el profesorado implicado se ha previsto un plan y se ha aprobado una dotación económica para el mismo. Entre otros, se van a llevar a cabo la renovación del pavimento de la pista deportiva y del material deportivo y la renovación del laboratorio de Ciencias Experimentales, para dotarlo de una nueva ubicación, cambio total del mobiliario y dotación de proyectores, pizarra digital, audio y de seguridad activa y pasiva. Por lo tanto puede señalarse que la recomendación está bien encaminada, pero que todavía no está finalizada dado que la construcción del laboratorio en la nueva ubicación se encuentra supeditada a la recepción de los permisos por parte del Ayuntamiento de Córdoba.

Se recomienda que se incluya el plazo previsto para la finalización de las acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: 1. Solicitud al profesorado implicado de un informe de propuesta de mejora de las necesidades del Área de Educación Física y del laboratorio del Centro y aprobación de la dotación económica. 2. Renovación del pavimento de la pista deportiva y del material deportivo, de manera muy satisfactoria. Esta acción se incluyó como acción de mejora nº 2 en la Convocatoria de ayuda a los planes de mejora de los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba, Convocatoria 2017 (14 de septiembre 2017), con financiación propia (ver evidencia solicitud convocatoria), para dar respuesta a esta recomendación. 3. Renovación del laboratorio de Ciencias Experimentales, para dotarlo de una nueva ubicación, cambio total del mobiliario y dotación de proyectores, pizarra digital, audio y de seguridad activa y pasiva. Esta acción se incluyó como acción de mejora nº 3 en la Convocatoria de ayuda a los planes de mejora de los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba, Convocatoria 2017 (14 de septiembre 2017), con financiación propia, por lo que se aprobó la partida presupuestaria (ver evidencia solicitud convocatoria), y como acción de mejora nº 5 (2ª fase) en la convocatoria de 2018 (30 de junio de 2018). Tiene aprobado el informe técnico y se han llevado a cabo mejoras en el laboratorio, en tanto el cambio de ubicación permanece pendiente del permiso de obra del Ayuntamiento de Córdoba.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda poner énfasis en las acciones de mejora propuestas ¿ en particular por el CMSC- para mejorar los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título al objeto de conocer la inserción laboral de los egresados, considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. (7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento).

Justificación: Se han llevado a cabo varias acciones para intentar obtener más respuestas de los egresados con respecto a su inserción laboral. Envío de correos, intento de motivación, implementación de un protocolo más eficiente de participación, recopilación del correo y número de teléfono a la hora de solicitar el certificado académico y en la solicitud del Título, etc. Por otro lado, se tiene previsto adoptar herramientas en los procedimientos del SGCT, para recabar información de los empleadores, aprovechando la revisión que se va a hacer de este en la Universidad. Por lo tanto, puede señalarse que la respuesta a la recomendación está bien encaminada, pero que todavía no ha finalizado la misma.

Acción de Mejora 1: 1. Puesta en marcha de acciones de difusión para motivar la participación de los egresados en la encuesta del procedimiento P-9.1 del Sistema de Garantía de Calidad: - Envío de correos electrónicos en diferentes momentos a partir de la apertura del período de encuesta, anunciando la posibilidad de su realización. 2. Implementación de un protocolo más eficiente de participación de las y los egresados en las encuestas del SGCT del Título, para lograr el aumento de su tasa de participación en la encuesta del P-9.1 sobre la inserción laboral y la formación recibida, mejoras incluidas en las Convocatoria de ayuda a los planes de mejora de los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba (convocatoria 2017, acción 5 y convocatoria 2018, acción 1) como respuesta a esta recomendación. - Apertura por parte del Servicio de Gestión Académica de la UCO, en la Solicitud del certificado académico y en la solicitud del Título, en el Sistema de Gestión Académica SIGMA, de dos campos nuevos obligatorios (teléfono y correo electrónico), para el seguimiento de los egresados. - Recogida del correo personal del alumnado de 4º curso para poder contactar con ellos una vez finalizados sus estudios. - Confección de un listado de egresados con sus datos personales. - Realización en el curso 17-18 del procedimiento P-9 mediante formulario de Google Docs para los egresados de los cursos académicos 14-15 y 15-16, para paliar la falta de participación en las encuestas en esos cursos. - Distribución, para facilitar la realización de la encuesta de opinión de este colectivo (P-9), del listado de egresados entre los miembros de la UGCT, que han establecido contacto vía correo electrónico y/o whatsapp invitándoles a cumplimentar la encuesta online. 3. Se tiene previsto adoptar herramientas en los procedimientos del SGCT, para recabar información de los empleadores, aprovechando la revisión que se va a hacer de este en la UCO. 4. La información del SGCT se nutre también con la que se obtiene a través del Servicio de Orientación e inserción laboral del Centro y de los servicios de la UCO y de instituciones de ámbito local, autonómico y nacional que se ocupan de este ámbito: (<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/servicios/orientapro.html>)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	0	4	3	1	8	19
Recomendaciones Resueltas	1	1	0	4	1	1	7	15
Acciones Definidas	1	2	0	4	3	1	8	19
Acciones Adecuadas	1	2	0	4	3	1	8	19
Acciones Finalizadas	1	1	0	4	1	1	7	15
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	0	4	1	1	7	15



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación